

ACTA NÚMERO 04-2012

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 02 DE FEBRERO DE 2012**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Fausto René Beber García, Vocal Cuarto; Bachiller Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 04-2012

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 04-2012
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 03-2012
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Nombramientos
 - 5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
- 6º. Solicitudes de Estudiantes
- 7º. Audiencias
- 8º. Asuntos Académicos
 - 8.1 Solicitud de exoneración de trabajo práctico de laboratorio para el curso de Química Orgánica I.
 - 8.2 Solicitud de modificación de nombramiento de Representantes Estudiantiles, ante la Comisión de Autoevaluación y de Evaluación Terminal de la carrera de Química
 - 8.3 Solicitud de dictamen con relación a expediente de incorporación del Licenciado Marcelo Ferraté Billeb.
 - 8.4 Aprobación de calendario para la realización de una cuarta oportunidad de pruebas específicas para nuevo ingreso 2012.
 - 8.5 Nombramiento de Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología.
 - 8.6 Nombramiento de Directora de la Escuela de Nutrición.
 - 8.7 Solicitud de autorización para la utilización de nuevo formato para Actas del Evaluación de EDC
 - 8.8 Solicitud para ubicar hoja de asistencia para uso específico de la Licda. Beatriz Medinilla.

- 8.9** Nombramiento de Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología.
- 9º.** Elecciones
- 9.1** Elección de dos Representantes Titulares y dos Suplentes de los Profesores Universitarios ante la Junta Universitaria del Personal Académico -JUPA-.
- 10º.** Asuntos Varios
- 10.1** Autorización para firma de Carta de Entendimiento entre el Programa de Ejercicio Supervisado Multiprofesional –EPSUM- y el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 03-2012

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 03-2012 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa con relación a reunión llevada a cabo en conjunto con autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para evaluar la situación de la incautación de posibles precursores químicos para la síntesis de sustancias ilegales, principalmente con el objetivo de plantear propuestas de solución a la problemática derivada del almacenamiento y disposición final de los mismos. Informa que por ley la identificación de las sustancias está a cargo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-. Asimismo, que como Facultad se ofreció todo el apoyo profesional necesario.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa con relación a dos recursos de apelación declarados con lugar por parte de la Junta Universitaria de Personal -JUP-, referentes a dos plazas administrativas del CECON. Una con relación a un trabajador por planilla de Biotopos del Petén, a quien se le despidió derivado de que fue encontrado infraganti cortando árboles de madera preciosa en uno de los biotopos del Petén. El otro caso es con relación a una plaza de Auxiliar de Investigación, que quedó vacante por retiro de la titular. Indica que ayer se reunió con la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC-, con el objetivo de platicar de estos dos casos, quienes le manifestaron estar de acuerdo con las decisiones que como Decano tomó en su momento y que tomará con relación a este caso.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio T-CECON 037-12 de fecha 25 de enero de 2012, suscrito por

la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero, con el visto bueno del Lic. Francisco Castañeda Moya, M.A., Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual presenta una copia del Informe de Ejecución Presupuestal correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2011, para los subprogramas “Centro de Estudios Conservacionistas”, “Biotopos” y “Jardín Botánico”.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conocen oficios con fecha 24 de enero de 2012, suscritos por el Lic. Enrique Vásquez Gálvez, Tesorero I, con el visto bueno de la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio de los cuales presenta una copia del Informe de Ejecución Presupuestal de la Tesorería de la zona 1, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2011.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.4 del Acta No. 01-2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 25 de enero de 2012, recibida el 01 de febrero de 2012, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad, que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“**TERCERO:**

ELECCIONES:

3.4

Impugnación y elección de un Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario.

... Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Convocar al Bachiller José Roy Morales Coronado, Carné No. 200717695, para próxima sesión de este Consejo Superior Universitario en su calidad de Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. 3) Agradecer al Señor Fausto René Beber García, por la labor desempeñada en el seno de este Consejo Superior, en su calidad de Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como otorgarle los reconocimientos correspondientes.”**

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, felicitar al Br. José Roy Morales Coronado, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante el Consejo Superior Universitario, deseándole toda clase de éxitos en su gestión como parte de la máxima autoridad universitaria.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIA

4.1 Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda,**

conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

4.1.1 BR. GERSON RENATO GABRIEL OCHAETA CONSTANZA, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD** del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 35, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 06 de febrero al 10 de agosto de 2012. El Bachiller Ochaeta Constanza, solicita licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

QUINTO

NOMBRAMIENTOS

5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

5.1.1 M.Sc. VIVIAN LUCRECIA MATTA RÍOS DE GARCÍA, para laborar en la Escuela de Estudios de Posgrado, como **PROFESORA TITULAR XI 8HD, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO**, con un sueldo mensual de Q23,824.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2012, con un horario de 11:30 a 19:30 horas de lunes a viernes, para planificar y dirigir el funcionamiento de los Estudios de Postgrado en la Facultad, velar por la organización y programación de los cursos y otras modalidades de los pensa, proponer a la autoridad nominadora correspondiente los nombramientos del personal de la Escuela, elaborar el presupuesto anual de la Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.13.011, Plaza No. 02.

5.1.2 BR. JENNIFER SUSANA US ROJAS, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios del curso de Análisis Inorgánico I, para la cinco carreras de la Facultad y otras actividades inherentes al cargo, **con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 59**. Se nombra a la Bachiller Us Rojas, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

5.1.3 BR. ANÍVAL EDMUNDO RUÍZ CANO, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,056.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios del curso de Química Orgánica III, para estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica, y del curso de Química Orgánica II de la carrera de Química, y otras actividades inherentes al cargo, **con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 31**. Se nombra al Bachiller Ruíz Cano, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

5.1.4 LICDA. SELENE DEL CARMEN GONZÁLEZ VELÁSQUEZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica como **PROFESOR INTERINO 1.2HD**, con un sueldo mensual de Q.1,377.60, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario los días lunes y martes de 18:00 a 20:00 horas, miércoles y jueves de 18:00 a 19:00 horas, para preparar e impartir la docencia del curso Antimicrobianos, **con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 102**. Se nombra a la Licenciada González Velásquez, por creación de la plaza.

5.1.5 BR. VÍCTOR HUGO PÉREZ DE LEÓN, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,056.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 12:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos a las Secciones B y D, encargado del mantenimiento del Cepario del curso antes indicado, **con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 103**. Se nombra al Bachiller Pérez De León, por creación de la plaza.

5.1.6 BR. MANUEL ALEJANDRO DÍAZ PAZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 2.25HD**, con un sueldo mensual de Q.1,606.50, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 10:15 a 12:30 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso Bacteriología II a la Sección C, encargado del mantenimiento del Cepario del curso antes indicado, **con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 104**. Se nombra al Bachiller Díaz Paz, por creación de la plaza.

5.1.7 BR. MANUEL ALEJANDRO DÍAZ PAZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 2HD**, con un sueldo mensual de Q.1,428.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso Microbiología de Sistemas Naturales a la Sección C, encargado del mantenimiento del Cepario del curso antes indicado, **con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 105**. Se nombra al Bachiller Díaz Paz, por creación de la plaza.

5.1.8 BR. CÉSAR AUGUSTO TZOC XICAY, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 2HD**, con un sueldo mensual de Q.1,428.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 08:00 a 10:00 horas, de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso Parasitología a la Sección F, encargado del mantenimiento de la colección de parásitos del curso antes indicado,

con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 106. Se nombra al Bachiller Tzoc Xicay, por creación de la plaza.

5.1.9 BR. CÉSAR ROBERTO CONDE PEREIRA, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 3HD**, con un sueldo mensual de Q2,142.00, durante el período comprendido del 26 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 15:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso Nosocomiales a las Secciones C y D, recibir y calificar tareas del curso de Bacteriología II, **con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 107.** Se nombra al Bachiller Conde Pereira, por creación de la plaza.

5.1.10 BR. DIEGO JOSÉ ELÍAS DÍAZ, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 16 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para impartir prácticas de laboratorio del curso de Embriología y Reproducción para la carrera de Químico Biólogo, colaborar con otras actividades del Departamento de Zoología, **con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 37.** Se nombra al Bachiller Elías Díaz, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Se conoce oficio de fecha 30 de enero de 2012, suscrito por el estudiante Víctor Mejía Castro, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, por medio del cual solicita suspensión de actividades académicas el día 10 de febrero de 2012, en horario de 08:00 a 16:00 horas, para el desarrollo de las actividades de bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso en la Facultad. Informa que la actividad se llevará a cabo en el Edificio T-12. Adjunta programa del evento.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, **acuerda:**

6.1.1 Autorizar suspensión de actividades académicas para todos los estudiantes de primer ciclo, el día viernes de 10 de febrero de 2012, de 08:00 horas en adelante, con el objetivo de participar voluntariamente en una actividad de bienvenida organizada por la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-.

6.1.2 Reiterar a la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, que en esta casa de estudios los bautizos se encuentran prohibidos, y que toda actividad estudiantil debe enmarcarse dentro del respeto a los derechos humanos y debe realizarse en forma voluntaria.

6.2 Se conoce oficio de fecha 01 de febrero de 2012, suscrito por la estudiante Ana Margoth Díaz Gonzáles, Carné No.200410804 de la carrera de Biología, por medio del cual solicita autorización para poder asignarse durante el presente semestre, por cuarta ocasión el curso de Fisiología Comparada I, de cuarto año de la carrera de Biología.

Junta Directiva con base en el Artículo 28 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, autorizar a la estudiante Ana Margoth Díaz Gonzáles, Carné No. 200410804, de la carrera de Biología, la asignación durante el presente semestre, por cuarta y última ocasión del curso de Fisiología Comparada I, de cuarto año de la carrera de Biología.

6.3 Se conocen oficios de fecha 30 de enero de 2012, suscritos para las estudiantes Heidy Coralia Gatica García, Carné No. 200810160 de la carrera de Química Farmacéutica, y Carmen Lucía Joachin Navarro, Carné No. 200810260 de la carrera de Química Farmacéutica, respectivamente, por medio del cual solicitan dispensa para poder realizar el cambio de carrera de Química Farmacéutica a la carrera de Nutrición, sin tener aprobados todos los cursos de primer año.

Junta Directiva acuerda, dispensar la resolución de este caso para próxima sesión.

6.4 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por varios estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**:

6.4.1 Autorizar por última ocasión la asignación extemporánea de sección para el presente semestre a los estudiantes Fermín Estuardo Labin Melgar, Carné No. 200515114 de la carrera de Química; Ana Gabriela Quisquinay Hernández, Carné No. 200919155; Iguandili Likinkab Noj Armira, Carné No. 200817464, Maynor Antonio Zet Rodríguez, Carné No. 200615571; Maritza Gabriela Juracán Morán, Carné No. 200911119; Krysna Chinchilla, Carné No. 199923265 de la carrera de Química Biológica, Eleazar José Aguirre Álvarez, Carné No. 200817465; Edwin Humberto Marroquín Valdez, Carné No. 200711002; Ninfa Lisbeth Rocío Villatoro Agustín, Carné No. 200817279; Adela Alejandra Marín Aguilar, Carné No. 200116922; Wendy Amarillis Martínez Jerónimo, Carné No. 200310514 de la carrera de Química Farmacéutica; Ramona Beatriz Mateo Díaz, Carné No. 201113651; Leonel Antonio González Roche, Carné No. 201119774; Ana Rosa Pérez Mancio, Carné No. 200910961 y Erica Natalia Pérez Silva, Carné No. 201119799 de la carrera de Nutrición.

6.4.2 Hacer un llamado de atención a los estudiantes indicados en el inciso anterior, de tal manera que para próximas ocasiones se cumpla con los procesos académicos en las fechas programadas para el efecto.

6.4.3 Encomendar a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, llevar a cabo, según corresponda, la asignación de sección para los

estudiantes indicados en el inciso 6.4.1, para lo cual se deberá tomar en cuenta la respectiva distribución de estudiantes en cada sección.

6.5 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por varios estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, dispensar el cumplimiento de requisito de idioma inglés, para poder asignarse cursos durante el presente año, a los estudiantes Anaité Elizabeth Montoya de León, Carné No. 200410031; Jonatán José Racancoj López, Carné No. 200817031; Jackeline Julissa Castillo Reyes, Carné No. 200910778; Br. Astrid Victoria Salguero de Paz, Carné No. 200910821 y Denisse Alejandra Orozco Miranda, Carné No. 200910929. En consecuencia deben presentar la constancia de cumplimiento de dicho requisito en fecha que no exceda el día 30 de noviembre del presente año.

6.6 Se conoce oficio recibido de fecha 01 de febrero de 2012, suscrito por la estudiante Quetzalí Estefanía Morales Anleu, Carné No. 200817035 de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita autorización para la emisión de una boleta de pago y el correspondiente pago de segunda oportunidad de recuperación del curso de Citohistología Humana, el cual por falta de dinero no pudo cancelar y donde obtuvo una nota satisfactoria.

Junta Directiva acuerda:

6.6.1 Autorizar a la estudiante Quetzalí Estefanía Morales Anleu, Carné No. 200817035 de la carrera de Química Biológica, la emisión de una boleta de pago y el correspondiente pago de segunda oportunidad de recuperación del curso de Citohistología Humana. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, programar y coordinar la emisión de la boleta correspondiente.

6.6.2 Hacer un llamado de atención a la estudiante Quetzalí Estefanía Morales Anleu, Carné No. 200817035 de la carrera de Química Biológica, de tal manera que en futuras ocasiones tome las previsiones necesarias para el cumplimiento de los trámites y gestiones académicas en las fechas programadas para el efecto.

6.7 Se conoce oficio de fecha 02 de febrero de 2012, suscrito por los estudiantes Ana Delmi Castañeda Franco, Carné No. 200810287 y Eduardo René Mendoza Castellanos, Carné No. 200810150, ambos de la carrera de Química, por medio del cual solicitan autorización para la emisión de boleta y pago correspondiente de la primera oportunidad de recuperación del curso de Química Orgánica III de la carrera de Química.

Junta Directiva acuerda, autorizar a los estudiantes Ana Delmi Castañeda Franco, Carné No. 200810287 y Eduardo René Mendoza Castellanos, Carné No. 200810150, ambos de la carrera de Química, la emisión de boleta y pago correspondiente de la primera oportunidad de recuperación del curso de Química Orgánica III de la carrera de

Química. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, programar y coordinar la emisión de la boleta correspondiente.

6.8 Se conoce oficio recibido de fecha 02 de febrero de 2012, suscrito por el estudiante Carlos Francisco Porras López, Vocal V de Junta Directiva, en donde según lo expuesto, solicita, literalmente: “1) Enviar una carta a los Directores de Escuelas donde se haga constar que según el instructivo para la realización de tesis ad-gradum de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se debe asignar uno y solamente un revisor según el instructivo autorizado por Junta Directiva, según punto ONCE del Acta No. 40-2007 de sesión del 11 de octubre de 2007. Dejándose sin efecto los dos revisores asignados en el caso de Tesis y quedando a discreción del Director de Escuela la asignación del más idóneo en la temática, para el caso de correcciones en curso, hechas por dos revisores, sugerir al tesista hacer una compilación de ambas y referirse al único revisor asignado. 2) Modificar el Instructivo para la elaboración de tesis en el tiempo mínimo posterior a la entrega del protocolo para la realización de la fase experimental de tal forma que dicho párrafo diga. “La ejecución del trabajo de tesis, incluyendo la elaboración del Informe Final, tendrá una duración mínima de dos meses y máxima de 12 meses a partir de la fecha de aprobación del Protocolo” “La ejecución del trabajo de tesis, incluyendo la elaboración del Informe Final, tendrá una duración máxima de 12 meses quedando a criterio del asesor y disposición del tesista el tiempo mínimo de ejecución a partir de la fecha de aprobación del Protocolo”.

Junta Directiva con base en el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta la necesidad de homologar los procedimientos de evaluación terminal y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda**, encomendar a los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición, para, que en los procesos de revisión de Protocolos e Informes Finales de Tesis, se asigne un solo revisor para efectuar dicha tarea.

SÉPTIMO

AUDIENCIAS

7.1 A Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, M.A. Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, M.A., Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- Licda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Coordinadora del Jardín Botánico y al Sr. Raúl Villatoro, Coordinador de Biotopos.

Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-: agradece la oportunidad. Informa con relación al caso de un guardarecursos de biotopos de El Petén, quien fue denunciado por sus propios

compañeros por haber extraído maderas preciosas del Biotopo, ante lo cual el Coordinador de Biotopos de El Petén, presentó una denuncia ante el Ministerio Público. Por lo anterior dicho trabajador fue despedido. Informa que el día de ayer se enteró que la Junta Universitaria de Personal -JUP-, decidió que se debe restituir al trabajador, lo cual considera que es algo totalmente en detrimento de la institucionalidad de la Universidad de San Carlos y de esta Unidad Académica, así mismo, esto representa un mensaje negativo para todos los trabajadores, así como el menoscabo de la autoridad y el orden que debe prevalecer en esta Casa de Estudios. Por lo anterior solicita al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, plantear un recurso de revisión para que el Consejo Superior Universitario revise el caso y se dictamine a favor de la institucionalidad de esta Unidad Académica.

Doctor Cobar Pinto: manifiesta que la imagen de la Universidad ante instancias extrauniversitarias, tanto nacionales e internacionales, se ve deteriorada ante este tipo de medidas tomadas por la Junta Universitaria de Personal -JUP-. Indica que se debe agotar las instancias correspondientes para el bien de esta Unidad Académica y la Universidad de San Carlos.

Licenciado Castañeda Moya: la Dirección en conjunto con los coordinadores del CECON presentan una carta a Junta Directiva con relación a este proceso. Asimismo, presenta una carta firmada por alrededor de 20 trabajadores de los Biotopos de El Petén, por medio de la cual solicitan se deje en firme el despido del Sr. Cristóbal Cho Xo.

Sr. Raúl Villatoro: procede a dar lectura a la carta enviada por trabajadores de Biotopos de El Petén.

Licenciado Castañeda Moya: también presenta la resolución de la Junta Universitaria de Personal -JUP-, con relación de otorgar ampliación de horario a un trabajador que no llena el perfil para ocupar una plaza que quedó vacante. Informa que el criterio de la JUP fue que debe prevalecer el tiempo de servicio de la persona que apeló la decisión de las autoridades del CECON y de la Facultad, aunque dicha persona no fuera la más adecuada para llenar el perfil de la plaza correspondiente. Informa que para él la JUP se extralimitó o equivocó en su dictamen.

Doctor Cobar Pinto, Decano: informa que ya comunicó de estas situaciones a Junta Directiva de la Facultad, que tomando en cuenta la naturaleza de la plaza la JUP no tomó en cuenta ningún argumento académico para emitir su dictamen. Informa que para él la JUP no debió aceptar el trámite debido a que la trabajadora está solicitando una ampliación de horario, sin embargo lo procedente era solicitar que se le nombrara en la plaza que se encontraba vacante. Informa que para ampliación de horario no se cuenta con disponibilidad presupuestaria, ni dictamen de la División de Administración de Recursos Humanos para ampliar la plaza que actualmente ocupa la Sra. Eréndida Aragón. Informa que la tesorera del CECON detuvo el proceso de contrato de la

persona que se nombró en la plaza de auxiliar de investigación, lo cual realizó de forma unilateral y sin el aval del Director del CECON.

Licenciado Castañeda Moya: informa que la Tesorera del CECON, Licda. Eva Vivar, retuvo el contrato de la Br. Albina López, aduciendo que no se habían agotado las instancias para poder firmar la disponibilidad presupuestal. Por lo anterior el pago del salario de la Br. Albina López no se ha efectuado, afectándola de forma personal.

Doctor Cobar Pinto: informa que tomando en cuenta el error cometido por la JUP, no le es posible acatar lo dispuesto por la Junta Universitaria de Personal -JUP-, por lo que solicitará al Consejo Superior Universitario instrucciones de cómo proceder. Con relación al extrabajador de los biotopos del CECON ya se envió la solicitud de revisión del caso.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: informa que la trabajadora antigua del CECON, puede recomenzar el caso de tal forma que reoriente su solicitud.

Licenciado Castañeda Moya: considera que en términos legales no se puede volver a tratar un mismo caso dos veces.

Doctor Melgar Valladares: cuál es la razón académica por la que no es conveniente aceptar a la persona que está apelando y que la JUP concedió dicha apelación.

Licda. Ana Carolina Rosales Zamora: en el caso de esta plaza es académicamente conveniente contar con una persona con pensum cerrado en Biología, y conocimientos de software. Informa que la Sra. Eréndida Aragón tiene más de 15 años de no continuar con su carrera, y de no actualizarse de ninguna forma. Informa que la plaza requiere de una persona que maneje adecuadamente programas de computadora. Informa que al iniciar su gestión como Jefa del Jardín Botánico evaluó todas las áreas, incluyendo las realizadas por el personal que maneja el *Index Seminum*, en donde se determinó que no existe evidencia documental, ni ninguna forma evidente de desarrollo de dicha área durante 23 años, ni de ningún trabajo de investigación en dicho lapso. Informa que la Sra. Eréndida Aragón indicó que no tiene nada de evidencia de algún tipo de trabajo realizado. Por lo anterior es evidente una gran deficiencia en la forma de trabajar por dicha persona durante 23 años.

Doctor Cobar Pinto, Decano: manifiesta el apoyo de Junta Directiva a este proceso, el cual en todo momento está encaminado para velar por la calidad académica y el respeto del orden institucional.

Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta la información presentada por el Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Directora del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda**, encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, presentar los recursos de revisión y/o solicitudes a las instancias correspondientes, de tal forma que se deje en firme la no renovación de contrato para el Sr. Cristóbal Cho Xo, así como se asegure que la plaza de Auxiliar de Investigación del Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-,

sea ocupada por una persona que posea el perfil académico adecuado y llene los requisitos académicos y administrativos correspondientes a dicha plaza.

7.2 A Dra. Fabiola Prado de Nitsch, Coordinadora del curso en atención a la persona con Diabetes y Licda. Paula Castellanos, Coordinadora del curso en Banco de Sangre.

El Dr. Óscar Manuel Cobár Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la Dra. Fabiola Prado de Nitsch y a la Licda. Paula Castellanos Fernández.

Dra. Fabiola Prado de Nitsch: agradece la oportunidad, informa que es médica con postgrado en medicina interna y maestría en educación. Informa que hace 16 años inició con la educación de personas con diabetes. Informa que en 2007 inició con un programa básico de entrenamiento para personal médico que atiende personas con diabetes. Informa que después de contactar a la Escuela de Postgrado de esta Facultad, se ha trabajado de forma excelente. Informa que la Licda. Anne Marie Liere de Godoy apoyó en todas las gestiones administrativas y académicas correspondientes. Informa que son el primer programa de toda América Latina en ser acreditado con certificación de calidad educativa para capacitar profesionales en ciencias de la salud. Informa acerca de los logros que se han obtenido a través de los programas de educación y capacitación, así como de investigación principalmente en atención farmacéutica enfocada en atención de personas con diabetes. Informa que el trabajo realizado es muy bueno y con gran alcance. Informa que la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, obtuvo el certificado de buenas prácticas clínicas en investigación así como una serie de capacitaciones necesarias para apoyar de mejor forma este trabajo. Solicita evaluar la posibilidad de que la Licda. Anne Marie pueda seguir apoyando este programa, por ejemplo a través de una plaza en la que como parte de sus atribuciones siga apoyando tanto este programa como el programa de Banco de Sangre. Agradece todo el apoyo que esta Unidad Académica le ha brindado.

Licda. Paula Castellanos: comparte mucho de lo indicado por la Dra. Nitsch. Informa que conoció a la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, como Directora de Postgrado. Informa que anteriormente trabajó como Coordinadora del Programa de Banco de Sangre. Informa que uno de los objetivos del programa fue poder brindar un servicio de educación para profesionales de todo el país, por lo que estructuró el proyecto de un programa virtual, lo que permite una amplia cobertura. Informa que lleva dos cohortes, con acreditación en Banco de Sangre por una institución internacional. Informa que han recibido reconocimiento y felicitaciones por parte de diversos sectores. Informa que se tiene planificado convertir el programa a un nivel superior en postgrado, inclusive tiene demanda de otros países, como El Salvador. Informa que la capacidad de gestión de la Licda. Anne Marie Liere de Godoy es excelente. Informa que el curso ha tenido una buena respuesta con una gran demanda. Por lo anterior considera que la colaboración de la Licda. Anne Marie de Godoy, es muy importante

para continuar con todo lo programado en estos proyectos, y la Escuela de Estudios de Postgrado en general. Informa que comparte la idea de evaluar la posibilidad de que a la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, se le asignen atribuciones para poder continuar colaborando con estos programas. Agradece el aval al curso.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: no le queda claro el asunto de la capacitación de la Dirección de Postgrado que puede durar hasta 3 años, con relación al profesional que supervise estos programas. ¿Porqué se deben tener estos conocimientos si la función es administrativa?.

Doctora Prado de Nitsch: informa que los profesionales en la temática han llegado a un acuerdo en relación a cuáles son las competencias que cada disciplina o profesión debe manejar, tomando en cuenta la atención a personas con enfermedades crónicas. Al respecto la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, tiene toda la capacitación en atención farmacéutica que como Química Farmacéutica le corresponde en esta temática. La Licenciada Liere de Godoy está capacitada para evaluar las competencias del curso. Informa que tiene la inquietud si se puede montar una fase II o una maestría del curso. Actualización en dispensación de enfermedades crónicas en adultos. Con la posibilidad de exportar el curso a nivel centroamericano. Informa que tiene temor de perder el respaldo de la Facultad y de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: el hecho de que la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, ya no sea la Directora de Postgrado, no significa que la Facultad dejara de brindar el apoyo.

Doctora Prado de Nitsch: informa que la plataforma ya está montada y es ampliamente utilizada tanto en su curso como en el de Banco de Sangre.

Licenciado Gálvez Sanchinelli: reitera que la Facultad no está quitando ningún apoyo, y además se cuenta con la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, como Directora de Postgrado, en quien no duden de contar con su apoyo para seguir desarrollando exitosamente dichos programas.

Doctor Cobar Pinto: indica que el apoyo de las autoridades de la Facultad sigue en la misma forma, y brindando toda la colaboración que sea posible.

Junta Directiva se da por enterada.

OCTAVO

ASUNTOS ACADÉMICOS

8.1 Solicitud de exoneración de trabajo práctico de laboratorio para el curso de Química Orgánica I.

Se conoce oficio REF.DQO.05.01.2012 de fecha 30 de enero de 2012, suscrito por la Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica, y dirigido al Lic. Rodolfo Orozco, Director en Funciones de la Escuela de Química, por

medio del cual solicita autorización para que se exonere del trabajo práctico de laboratorio del curso de Química Orgánica I, a todos aquellos estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición, que lo hayan cursado en el año 2011 y hayan obtenido una nota igual o superior al 61% de la zona de laboratorio.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica, **acuerda**, autorizar la exoneración del trabajo práctico de laboratorio del curso de Química Orgánica I, a todos aquellos estudiantes de la carrera de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, que lo hayan cursado en el año 2011 y hayan obtenido una nota igual o superior al 61% de la zona de laboratorio.

8.2 Solicitud de modificación de nombramiento de Representantes Estudiantiles ante la Comisión de Autoevaluación y de Evaluación Terminal de la carrera de Química.

Se conoce oficio DEQ.No.059.01.2012 de fecha 25 de enero de 2012, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, en donde a solicitud del Br. Fayver Manuel de León Mayorga, Presidente de la Organización de Estudiantes de Química -OEQ-, solicita modificar el nombramiento de los Representantes Estudiantiles en las Comisiones de Evaluación Terminal y de Autoevaluación de la carrera de Química, de la siguiente forma:

Comisión de Autoevaluación: Br. Loida Saraí Morales (Titular) y Br. Jonathan Racancoj (Suplente).

Comisión de Evaluación Terminal: Br. Bryant Barrientos Castellanos (Titular) y Br. Julio Alberto Ramos Paz (Suplente).

Asimismo, solicita el nombramiento de los siguientes Profesores como miembros de la Comisión de Autoevaluación de la carrera de Química: Lic. Rodolfo Marinelli Orozco Chilel (Titular), Lic. Omar Ernesto Velásquez González (Suplente) y Lic. Hugo René Sandoval Martínez, como representante del Programa de EDC.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda:**

8.2.1 Nombrar al Lic. Rodolfo Marinelli Orozco Chilel (Titular), Lic. Omar Ernesto Velásquez González (Suplente) y Lic. Hugo René Sandoval Martínez, como representante del Programa de EDC, así como a los estudiantes Br. Loida Saraí Morales García (Titular) y Br. Jonathan Racancoj (Suplente), como miembros de la Comisión de Autoevaluación de la carrera de Química, para el período comprendido del 16 de enero de 2012 al 16 de enero de 2013.

8.2.2 Encomendar al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, que se proceda al nombramiento de los integrantes de cada Comisión de

Evaluación Terminal de la carrera de Química, incluyendo la Comisión de Evaluación Terminal de Investigación, la Comisión de Evaluación Terminal de Servicio y la Comisión de Evaluación Terminal de Postgrado, en las cuales se debe nombrar a un Profesor en cada una, así como a un estudiante y a un representante de los Programas de EDC, IIQB o Postgrado, según corresponda.

8.3 Solicitud de dictamen con relación a expediente de incorporación del Licenciado Marcelo Ferraté Billeb.

a) Se conoce Providencia PROV.RYE.INC.No.718-2011 de fecha 16 de noviembre de 2011, suscrita por la Licda. Xiomara Marlene Palacios Sierra, Auxiliar de Registro II-A, por medio del cual envía el expediente de Incorporación, presentado por el Licenciado Marcelo Ferraté Billeb, graduado de Licenciado en Ciencias de Nutrición y Dietética (Bachelor of Science in Dietetics and Nutrition), en la Universidad Internacional de Florida (Florida International University), Estados Unidos, para emitir Dictamen.

b) Se conoce oficio REF.DEN.010.01.11 de fecha 13 de enero de 2011 y recibido el 30 del mismo mes, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual opina que con relación a la solicitud de incorporación del Licenciado Marcelo Ferraté Billeb, sí procede la incorporación del Licenciado Ferraté, siempre y cuando, se cumpla con las siguientes condiciones: completar el procedimiento oficial requerido por la Universidad de San Carlos; realizar el EPS de Nutrición Comunitaria cuyo objetivo principal es que el Licenciado Ferraté se sensibilice y conozca la realidad nacional desarrollando actividades en pro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país; para completar las horas establecidas se le asignará además un trabajo específico para enriquecer académicamente su formación profesional y que a su vez, sea de beneficio para esta Escuela.

Junta Directiva con base en la opinión presentada por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, emitir Dictamen Favorable para el proceso de incorporación del Licenciado Marcelo Ferraté Billeb, graduado en Ciencias de Nutrición y Dietética en la Universidad Internacional de Florida, para lo cual deberá cumplir con los requisitos académicos consistentes en realizar un Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de Nutrición Comunitaria cuyo objetivo principal es que el Licenciado Ferraté Billeb se sensibilice y conozca la realidad nacional desarrollando actividades en pro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país; así como el desarrollo de un trabajo específico para enriquecer académicamente su formación profesional y que a su vez, sea de beneficio para la Escuela de Nutrición. En caso de que el Licenciado Ferraté Billeb seleccione la realización de un Trabajo Social para fines de incorporación, tanto el EPS como el Trabajo Específico le serán tomados en cuenta para completar las horas de servicio social establecidas en la normativa universitaria.

8.4 Aprobación de calendario para la realización de una cuarta oportunidad de pruebas específicas para nuevo ingreso 2012.

Se conoce oficio Ref.CEDE.028.02.2012 de fecha 02 de febrero de 2012, suscrito por la Licda. Noma L. Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual presenta la programación para la realización de una cuarta oportunidad de pruebas específicas para nuevo ingreso a la Facultad.

Junta Directiva con base en el Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 01-2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 25 de enero de 2012, y tomando en cuenta la programación presentada por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, **acuerda**, aprobar el calendario específico de realización del proceso de una cuarta oportunidad de pruebas específicas, tanto de habilidades como de Ciencias, para el período comprendido del 01 al 13 de febrero de 2012.

8.5 Nombramiento de Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, nombrar a la Licda. Antonieta Guadalupe Rodas Retana, Profesora Titular del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, como Jefa de dicho Departamento, en el período comprendido del 01 de febrero al 31 de diciembre del año 2012.

8.6 Nombramiento de Directora de la Escuela de Nutrición

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta presentada por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**, nombrar a la Licda. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, como Directora de la Escuela de Nutrición del 15 de febrero al 30 de junio de 2012.

8.7 Solicitud de autorización para la utilización de nuevo formato para Actas de Evaluación de EDC.

Se conoce oficio Ref.EDC.45.02.12 de fecha 02 de febrero de 2012, suscrito por la Licda. Lilibian Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicita autorización para la implementación de un formato general por grupo y Subprograma para la elaboración de Actas de Evaluación de Ejercicio Docente con la Comunidad -EDC-, para todos los estudiantes de esta Unidad Académica, sustituyendo la elaboración de actas individuales por estudiante y Subprograma. Lo anterior con el fin de agilizar el trámite de evaluación de los estudiantes de EDC, así como ahorrar tiempo y materiales.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, **acuerda**, autorizar la implementación de un formato general por grupo y Subprograma para la elaboración de Actas de Evaluación de Ejercicio Docente con la Comunidad -EDC-, para todos los estudiantes de esta Unidad Académica, sustituyendo la elaboración de actas individuales por estudiante y Subprograma, a partir del mes de noviembre de 2011.

8.8 Solicitud para ubicar hoja de asistencia para uso específico de la Licda. Beatriz Medinilla.

a) Se conoce certificado médico de fecha 24 días del mes de enero de 2012, suscrito por el Médico y Cirujano Gustavo E. Cosenza, Neurólogo, Colegiado No.1725, por medio del cual certifica tener bajo su cuidado a la paciente Beatriz Medinilla Aldana, en donde según lo expuesto, señala que se hizo un diagnóstico de Narcolepsia y Migraña, así como Cataplegia con ataques y falta de tono muscular. Informa que fue vista por última vez el 13 de enero de 2012, sin tratamiento alguno con múltiples Cataplegias.

b) El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa que la Licda. Beatriz Medinilla Aldana, Jefa del Departamento de Farmacognosia le ha solicitado colocar una hoja de asistencia en dicho Departamento, para su control de asistencia, debido a la dificultad que por problemas de salud le representa subir al Segundo Nivel del Edificio T-12 y firmar en el listado del personal docente de la Escuela de Química Farmacéutica. Por lo anterior solicita a Junta Directiva autorizar la colocación de un listado de asistencia en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, para uso específico de la Licenciada Beatriz Medinilla Aldana.

Junta Directiva tomando en cuenta los problemas de salud que aquejan a la Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, Jefa de Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda:**

8.8.1 Autorizar la utilización de un formulario de asistencia para uso específico de la Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, con vigencia del 03 de febrero de 2012 hasta que las condiciones de salud de la Licenciada Medinilla Aldana le permitan firmar en los listados correspondientes al personal docente de la Escuela de Química Farmacéutica.

8.8.2 Encomendar a la Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, para que a la brevedad posible y con el apoyo de la Administración de la Facultad, realice las gestiones ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad y Asistencia Social -IGSS-, para que le practiquen las evaluaciones médicas correspondientes y de ser necesario aplicar al Programa de IVS de dicho Instituto.

8.9 Nombramiento de Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, nombrar al Lic. Javier Antipatro Rivas Romero, Profesor Titular del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales, como Jefe de dicho Departamento, en el período comprendido del 01 de febrero al 31 de diciembre del año 2012.

**NOVENO
ELECCIONES**

9.1 Elección de dos Representantes Titulares y dos Suplentes de los Profesores Universitarios ante la Junta Universitaria del Personal Académico -JUPA-.

Se conoce Circular DARH 004-2012 de fecha 20 de enero de 2012, suscrita por el Lic. Carlos Augusto Pineda Ortiz, Jefe de la División de Administración de Recursos Humanos, por medio de la cual informa con relación a señalamiento de nueva fecha, lugar y hora para la elección de dos Representantes Titulares y dos Suplentes de los Profesores Universitario ante la Junta Universitaria de Personal Académico -JUPA-, que se llevará a cabo el viernes 02 de marzo de 2012.

Junta Directiva con base en la convocatoria contenida en la Circular DARH 004-2,012, emitida por el Lic. Carlos Augusto Pineda Ortiz, Jefe de la División de Administración de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos, **acuerda**, nombrar a Licda. Flor de María Lara García y Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez, como Representantes de este Órgano de Dirección, para presidir la referida elección en horario de 10:00 a 12:00 horas; así como a Licda. Idolly Nefertiti Carranza Forkel y Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi, como Representantes de este Órgano de Dirección, para presidir la referida elección en horario de 14:00 a 16:00 horas, la cual se llevará a cabo el día viernes 02 de marzo de 2012, en el primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria, Zona 12.

**DÉCIMO
ASUNTOS VARIOS**

10.1 Autorización para firma de Carta de Entendimiento entre el Programa de Ejercicio Supervisado Multiprofesional -EPSUM- y el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, y como una forma de fortalecer y coadyuvar a la solución de la problemática nacional con relación a la diversidad biológica y áreas

ACTA NÚMERO 04-2012 DEL 02 DE FEBRERO DE 2012

19.

protegidas, **acuerda**, autorizar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, firmar la Carta de Entendimiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Dirección General de Extensión Universitaria -DIGEU-, entre el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional -EPSUM- y el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

CIERRE DE SESION: 18:15 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. Fausto René Beber García
VOCAL CUARTO

Br. Carlos Francisco Porras López
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO